

CyL alberga cerca 50% de las especies continentales de peces de España

Recortes de prensa

Enviado por :

Publicado el : 28/2/2007 15:00:00

El consejero recordó que Castilla y León gestiona el 20 por ciento de las licencias de pesca de toda España, por lo que para la protección de los ecosistemas y la regulación de la pesca la Comunidad tiene una ley para un mayor control de las autorizaciones de usos y actividades.

Castilla y León alberga el 49,27 por ciento de la especies continentales de peces de España y cuenta con catorce especies que sólo pueden encontrarse en los ríos de la Comunidad, según la 'Guía de Peces de Castilla y León' editada por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta.

El consejero de Medio Ambiente, Carlos Fernández Carriedo, junto con el autor, Carlos Martín, presentaron hoy el libro del que se han editado 4.000 ejemplares y que se trata de la primera publicación dedicada exclusivamente a la riqueza piscícola de la Comunidad.

Esta riqueza piscícola responde a que Castilla y León 'cuenta con 49.200 kilómetros de masas de agua y con la diversidad propia de cinco cuencas: Duero, Ebro, Sil, Tajo y Cantábrica, aseguró el consejero.

El estudio revela que la región alberga el 49,27 por ciento de la especies continentales de peces de España, además en sus ríos se pueden encontrar 34 especies de peces de las 69 de España, de las cuáles 21 son autóctonas, lo que supone un sesenta por ciento del total de la península ibérica, y trece introducidas.

De las especies propias de la región, catorce son endemismos ibéricos, es decir sólo pueden pescarse en Castilla y León, con lo que la región aporta el 56 por ciento de especies endémicas ibéricas.

El autor de la guía destacó que 'los peces y los ecosistemas acuáticos con una asignatura pendiente del conservacionismo', por lo que con este libro 'es un intento de difusión de este patrimonio y hacer una llamada de atención para que todos contribuyamos por conservar nuestros ríos y adoptar una actitud social de conservación'.

Recordó que la conservación de la naturaleza es un 'imperativo legal' por lo uno de los capítulos del libro hace referencia ala evolución legislativa en cuanto a la protección de los ecosistemas.

.Además, se han establecido planes de ordenación de las recursos acuáticos para garantizar la vida piscícola y un Plan Forestal de Castilla y León.

[Terra Actualidad - EFE](#)